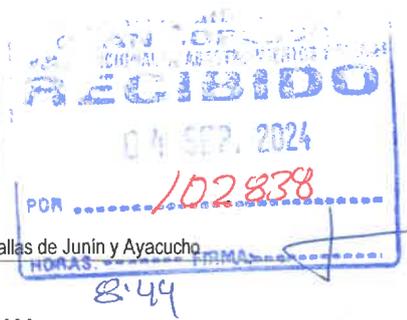




GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de
Administración



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

MEMORANDUM N° 613 -2024-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA

A : CPC. DANET ALINA SANCHEZ CIPRIAN
ENCARGADA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SS.AA

DE : CPC. DERLY HUBERT PACHECO MENDOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA EMPLEAR COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 009-2024-
COPESCO/GRC-1 – ADQUISICION DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA MAQUINARIA

REFERENCIA : INFORME N° 1409-2024-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFASA

FECHA : CUSCO, SETIEMBRE 03 2024

Se ha recibido en este Despacho el documento de la referencia, mediante el cual hace de conocimiento que se encuentra en trámite la **ADQUISICION DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA MAQUINARIA**, con destino a la obra **“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, de acuerdo al Requerimiento N° 288- 2024 y Requerimiento N° 379-2024.

Conforme manifiesta, de acuerdo al requerimiento, los bienes a adquirir tienen un monto de acuerdo al Estudio de Mercado actual de **S/ 73,295.00**, y que de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se pueden realizar hasta 15 UIT; y que en el presente caso es menor al rango establecido, por lo que manifiesta que es factible realizar la contratación empleando las condiciones de la Comparación de Precios, con el fin de contar con el producto en forma inmediata.

Así mismo, conforme a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, no corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios que son fabricados o prestados siguiendo la descripción particular o instrucciones de la Entidad tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos.

Por las consideraciones anteriores, manifiesta que esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, señalado en el Art. 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que solicita se autorice la aplicación de dicho procedimiento.

En este sentido, entendiéndose que su Unidad ha cumplido con todas las condiciones y protocolos establecidos para la aplicación de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, con la finalidad de proceder a la **ADQUISICION DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA MAQUINARIA**, con destino a la obra **“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; por el presente, **SE AUTORIZA** emplear dicho procedimiento, en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Atentamente,


CPC. DERLY HUBERT PACHECO MENDOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Adj: INFORME N° 1409-2024-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFASA; expediente en 100 folios.
Reg: 96374 – 2024.
DHRM/nisp

Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco

101

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 1409 - 2024-GR CUSCO/ PLAN COPESCO-UA-UFASA

A : C.P.C. DERLY HUBERT PACHECO MENDOZA.
Jefe de la Unidad de Administración

DE : C.P.C. DANET SANCHEZ CIPRIAN
Responsable de la Unidad Funcional de Abastecimientos y SS. AA.

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EMPLEAR COMPARACIÓN DE PRECIOS

REF : COMPRE N° 009-2024-COPESCO/GRC-1

FECHA : 29 de Agosto del 2024.



Mediante el presente me dirijo a Ud., para manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

A través de la hoja de Requerimiento N°288-2024 Y 379-2024, la residencia de obras, solicito la **ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA MAQUINARIA**, para la ejecución de la meta presupuestal: "00007 – MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI-CANAS-CUSCO".

Mediante la Solicitud de Cotización N°766-2024, se procedió con el estudio de mercado, obteniendo así, un valor estimado ascendente a la suma de S/ 73,295.00 (Setenta y tres mil doscientos noventa y cinco con 00/100 soles).

Que, con fecha 27/08/2024, la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, recepcionó el Certificado de Crédito Presupuestario N°1090, por el mismo monto señalado en el párrafo anterior.

II. ANÁLISIS:

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios:

98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

(i) Existen en el mercado, (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".

Ley de Contrataciones del Estado - Artículo 25. Comparación de precios:

"La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento".

Se considera también que, el estudio de mercado se ha realizado a través de página web de la Entidad (cotizaciones en línea), por lo que no se adjuntó los formatos establecidos para el empleo de la comparación de precios, por lo que corresponderá realizar las invitaciones a los cotizantes y otros proveedores con la finalidad de obtener un mejor precio y/o oferta del mercado, debe manifestarse también que, a la fecha de la cotización no se podía determinar el tipo de procedimiento de selección a emplear, a razón de ello reitero una vez más que, se deberán realizar las invitaciones correspondientes.

III. **CONCLUSIONES:**

Debo manifestar que el procedimiento cuenta con **tres (03) postores (cotizaciones), los mismos que cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigentes, todas con plazos de entrega de cinco (5) días calendario y no son fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del Área usuaria**, por lo que se tiene solicitudes de cotización validas, por lo que **resulta favorable la aplicación del Procedimiento de Selección mediante Comparación de Precios, en tal sentido solicito la autorización para emplear el procedimiento de selección mediante COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 009-2024-COPESCO/GRC-1.**

Finalmente, en aplicación del numeral 98.2 del artículo 98 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, donde se señala: *"Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios"*, para cuyo efecto solicitamos la autorización del empleo del procedimiento de selección en mención.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
UNIDAD REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CPC. Danet Alina Sanchez Ciprian
RESPONSABLE (E)

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			1409	
		Fecha de informe			29/08/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE FILTROS DE AIRE Y ACEITE DE COMBUSTIBLE			
3	Antecedentes					
1.- hoja de requerimiento N°379, 288 2.- solicitud de cotización N°766 3.- INFORME N° 1199 - 2024-GR CUSCO/ PLAN COPESCO-UA-UFASA. 4.- INFORME N° 547 - 2024-GR CUSCO/ PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340-JACH. 5.- INFORME N° 595 - 2024-GR CUSCO/ PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340-JACH. 6.- INFORME N° 1194 - 2024-GR CUSCO/ PLAN COPESCO-UA-UFASA. 7.- INFORME N° 562 - 2024-GR CUSCO/ PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340-JACH. 8.- INFORME N° 596 - 2024-GR CUSCO/ PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340-JACH. 9.- Solicitud de cotización N°766 10.- Certificado de crédito presupuestario n°1090						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.				X	
	<i>Del estudio de mercado previo realizado podemos afirmar que los plazos de entrega están dentro de los 05 días calendarios establecidos en la normativa de contrataciones del Estado.</i>					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				X	
	<i>Revisado las especificaciones técnicas se desprende que, los bienes objeto de contratación NO, son fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.</i>					
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.				X	
<i>Siguiendo lo manifestado precedentemente, se puede afirmar que son fáciles de obtener en el mercado (plazo de entrega).</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
6	 CPC. Dantel Alina Sanchez Ciprian RESPONSABLE (E)					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 766

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: -1		
N° META:	7 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. **1400** de fecha **15/08/2024** con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	P.U	SUBTOTAL
1	60.00	BALDE	ACEITE DE MOTOR SAE 15W-40 CI-4 S/L (BALDE X 5 GLN)				
2	30.00	BALDE	ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GLN)				
3	10.00	BALDE	GRASA DE COMPLEJO DE LITIO (BALDE 33 LIBRAS)				
4	10.00	BALDE	ANTICONGELANTE 50/50 (BALDE X 5 GLN)				
5	10.00	UND	FILTRO DE ACEITE (1R-0739)				
6	15.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (1R-0750)				
7	4.00	UND	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (6I-2503)				
8	4.00	UND	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (6I-2504)				
9	3.00	UND	FILTRO HIDRAULICO (126-2081)				
10	3.00	UND	FILTRO HIDRAULICO PILOTO (4I-3948)				
11	3.00	UND	FILTRO HIDRAULICO RETORNO (093-7525)				
12	2.00	UND	SOLENOIDE (6I-2108)				
13	2.00	UND	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (D155AX) (AF-4504)				
14	2.00	UND	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (D155AX) (AF-1791)				
15	6.00	UND	FILTRO DE ACEITE (LF-747)				
16	5.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF-202)				
17	5.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF-5076)				
18	10.00	UND	FILTRO INHIBIDOR DE CORROSION (WF-2074)				
19	5.00	UND	FILTRO BY PASS (LF-3651)				
20	6.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF-5253)				
21	6.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF-5056)				
22	6.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF-5363)				
23	4.00	UND	FILTRO DE TRANSMISION (HF-6101)				
24	4.00	UND	FILTRO DE CARGA (HF-6354)				
25	60.00	UND	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (W-11102/36)				
26	70.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (WK723)				



ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCOPECOPLANCO



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: DANET ALINA SANCHEZ
 HASH: 00000024226|9a5e4eac2dd6dbe1d02542701cf6c871



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL
REQUERIMIENTO N° -1**

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE DE MOTOR SAE 15W-40 CI-4 S/L (BALDE X 5 GLN)	BALDE	60.00
2	ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GLN)	BALDE	30.00
3	GRASA DE COMPLEJO DE LITIO (BALDE 33 LIBRAS)	BALDE	10.00
4	ANTICONGELANTE 50/50 (BALDE X 5 GLN)	BALDE	10.00
5	FILTRO DE ACEITE (1R-0739)	UND	10.00
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE (1R-0750)	UND	15.00
7	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (6I-2503)	UND	4.00
8	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (6I-2504)	UND	4.00
9	FILTRO HIDRAULICO (126-2081)	UND	3.00
10	FILTRO HIDRAULICO PILOTO (4I-3948)	UND	3.00
11	FILTRO HIDRAULICO RETORNO (093-7525)	UND	3.00
12	SOLENOIDE (6I-2108)	UND	2.00
13	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (D155AX) (AF-4504)	UND	2.00
14	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (D155AX) (AF-1791)	UND	2.00
15	FILTRO DE ACEITE (LF-747)	UND	6.00
16	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF-202)	UND	5.00
17	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF-5076)	UND	5.00
18	FILTRO INHIBIDOR DE CORROSION (WF-2074)	UND	10.00
19	FILTRO BY PASS (LF-3651)	UND	5.00
20	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF-5253)	UND	6.00
21	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF-5056)	UND	6.00
22	FILTRO DE COMBUSTIBLE (FF-5363)	UND	6.00
23	FILTRO DE TRANSMISION (HF-6101)	UND	4.00
24	FILTRO DE CARGA (HF-6354)	UND	4.00
25	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (W-11102/36)	UND	60.00
26	FILTRO DE COMBUSTIBLE (WK723)	UND	70.00
27	TRAMPA DE AGUA (WK-1060/1)	UND	40.00
28	FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO (A-6832-S)	UND	10.00
29	FILTRO SECADOR DE AIRE COMPLETO	UND	5.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EL POOL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la operatividad de los equipos, por lo cual es necesario realizar la adquisición de lubricantes para los equipos: CAMION VOLQUETE, CAMABAJA, EXCAVADORA HIDRAULICA, TRACTOR SOBRE ORUGAS, de propiedad de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, el cual forma parte del pool de máquinas asignadas a la obra "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", mediante convenio interinstitucional N°018-2023-GR-CUSCO/COPESCO/GRC Obra ejecutada por el PLAN COPESCO que garanticen la operatividad de la maquinaria para los trabajos programados, en la ejecución de obra.

3. ANTECEDENTES

En fecha 13 de setiembre del 2023 se firmó el **convenio de cooperación interinstitucional N°018-2023-GR-CUSCO/COPESCO-GRC**, celebrado entre el PLAN COPESCO Y LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO en donde en la cláusula cuarta: DE LAS VALORIZACIONES indica que El 50% restante del monto total de la valorización mensual será destinada conforme al siguiente detalle:

- Adquisición de bienes como repuestos, llantas, lubricantes, maquinaria y/o equipos mecánicos, herramientas para taller y afines para la maquinaria pesada, volquetes y cama baja.
- Contratación de servicios para las Maquinarias, Volquetes y Camabaja.
- Pago de operadores de maquinaria pesada, volquetes y cama baja. (01) mecánico y (01) controlador de la maquinaria que son objeto del presente convenio y designados por parte de la GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA, Aclarando que en la adquisición de bienes y contratación de servicios GERAGRI deberá participar en la cotización, a fines de garantizar transparencia en el proceso de contratación de servicios.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir los insumos para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo a la EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA CATERPILLAR, CAMIONES VOLQUETES, TRACTOR SOBRE ORUGA con lo que garantizaremos el buen y correcto funcionamiento del mismo para el desarrollo de los trabajos que se le asigne, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	U/M
1	ACEITE DE MOTOR SAE 15W40 API CI-4 S/L(BALDE X 5 GLN)	60	BALDE
2	ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GLN)	30	BALDE
3	GRASA MULTIPROPOSITO EP-2 (BALDE X 33 LB)	10	BALDE
4	ANTICONGELANTE 50/50 (BALDE X 5 GLN)	10	BALDE



5.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES.

A continuación, se indican las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

❖ ACEITE DE MOTOR SAE 15W-40 (BALDE X 5 GALONES).

El aceite de motor deberá cumplir o superar las demandas de la especificación mínima requerida.

- API CI4, S/L.
- Viscosidad, cST @ 40 °C (ASTM D445): 116 Mínimo.
- Viscosidad, cSt @ 100 °C (ASTM D445): 15 mínimo
- Índice de Viscosidad, (ASTM D2270): 135 mínimo.
- Punto de Fluidez, °C (ASTM D97): - 30
- Punto de Inflamabilidad, °C (ASTM D92): 215 mínimo

❖ ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GALONES).

El aceite hidráulico deberá cumplir o superar las demandas mínimas de especificación.

- TO 4.
- Viscosidad, cST @ 40 °C (ASTM D445): 42 Mínimo.
- Viscosidad, (ASTM D2270): 100 mínimo.
- Punto de Fluidez, °C (ASTM D97): - 30
- Viscosidad, cSt @ 100 °C (ASTM D445): 7.0 mínimo
- Índice de
- Punto de Inflamabilidad, °C (ASTM D92): 210 mínimo

❖ GRASA DE COMPLEJO DE LITIO (BALDE X 3 LIBRAS).

Propiedades mínimas típicas.

- EP2.
- NLGI: 2.
- Tipo de Jabón: Litio
- Gama de temperatura de operación en °C: - 25°C a 140 °C.

❖ ANTICONGELANTE 50/50 (BALDE X 5 GALONES)

El refrigerante pre mezclado 50/50 de larga duración para motores diésel y gasolina, el producto debe cumplir o superar con los requisitos mínimos de:

- ASTM D3606, ASTM D6210, SAE J1034.
- Densidad @ ° C 20 : 1.0
- Punto de ebullición, solución al 50% ASTM-1120 : °C 120
- Punto de congelamiento, solución al 50% ASTM-1127 : °C -35.
- PH, solución al 50% ASTM-1287 : 9

Nota: Los postores deberán adjuntar ficha técnica de manera legible, acreditando la marca y el cumplimiento mínimo de las especificaciones técnicas.

5.3. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN.

Alcance de la garantía: contra defectos de diseño y/o fabricación, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectable al momento que se otorgó la conformidad.

Periodo de garantía: será mínimo de doce (12) meses.

Inicio del cómputo del periodo de garantía: a partir de la fecha de la entrega del bien.





Gobierno Regional
de Cusco



5.4. DISPONIBILIDAD DEL BIEN Y COMPLEMENTARIOS.

- Ante cualquier deficiencia o defectos de fábrica al momento de la entrega del bien, el PLAN COPESCO no aceptara los bienes y Debra levantar un acta con las observaciones existentes.
- El PROVEEDOR, una vez recibida la notificación para aplicación de la garantía, deberá resolver en un plazo máximo de (03) días calendarios luego de su notificación.
- En caso que EL PROVEEDOR necesite más de 03 días para la aplicación de la garantía, deberá presentar una solicitud de ampliación de plazo por mesa de partes de la Institución, justificando el motivo de la extensión solicitada.
- Si pese al plazo otorgado, EL PROVEEDOR no cumpliera a cabalidad de subsanación de las observaciones el PLAN COPESCO puede resolver el contrato y/o Orden de Compra, aplicando las penalidades correspondientes por incumplimiento.
- EL PROVEEDOR es responsable de la reposición de los bienes por defectos de fabricación, fallas o algún otro que no se haya podido detectar durante la entrega y recepción del bien.

5.5. ENVASE Y ROTULADO.

Todos los BIENES deberán llegar a la obra perfectamente referenciados donde consigne la identificación del producto con su respectiva ficha técnica.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP.
- No estar impedido de contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN

7.1. LUGAR

La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas (Kilómetro 20+920).

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 10:30 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de CINCO (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DEL BIEN

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra y el previo informe del Especialista en Equipo Mecánico.



9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad del bien.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son los siguientes:

- Guía de remisión.
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria.
- Carta de código de cuenta interbancaria (CCI).

NOTA: Dicha documentación se debe presentar a la entrega de los bienes requeridos, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+920 del tramo Langui – Layo – Kunturkanki.

10. PENALIDAD

De acuerdo al Art. 162 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado 30225.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del bien por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos por el tiempo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

12. SISTEMA DE CONTRATACION.

Suma Alzada.

13. TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte de los bienes, carguío y des carguío estará a cargo del contratista en el lugar de entrega donde indica.

Los vehículos que realizarán el transporte de los bienes, deberán contar con soat y demás documentos autorizados para el traslado y circulación.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN.

El proveedor declara y garantiza no haber directa e indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, el contratista se obliga a conducir en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE FILTROS PARA EL POOL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la operatividad de los equipos, por lo cual es necesario realizar la adquisición de filtros para los equipos: CAMION VOLQUETE, CAMABAJA, EXCAVADORA HIDRAULICA, TRACTOR SOBRE ORUGAS, de propiedad de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, el cual forma parte del pool de máquinas asignadas a la obra "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", mediante convenio interinstitucional N°018-2023-GR-CUSCO/COPESCO/GRC Obra ejecutada por el PLAN COPESCO que garanticen la operatividad de la maquinaria para los trabajos programados, en la ejecución de obra.

3. ANTECEDENTES

En fecha 13 de setiembre del 2023 se firmó el **convenio de cooperación interinstitucional N°018-2023-GR-CUSCO/COPESCO-GRC**, celebrado entre el PLAN COPESCO Y LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO en donde en la cláusula cuarta: DE LAS VALORIZACIONES indica que El 50% restante del monto total de la valorización mensual será destinada conforme al siguiente detalle:

- Adquisición de bienes como repuestos, llantas, lubricantes, maquinaria y/o equipos mecánicos, herramientas para taller y afines para la maquinaria pesada, volquetes y cama baja.
- Contratación de servicios para las Maquinarias, Volquetes y Camabaja.
- Pago de operadores de maquinaria pesada, volquetes y cama baja. (01) mecánico y (01) controlador de la maquinaria que son objeto del presente convenio y designados por parte de la GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA, Aclarando que en la adquisición de bienes y contratación de servicios GERAGRI deberá participar en la cotización, a fines de garantizar transparencia en el proceso de contratación de servicios.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir los insumos para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo a la EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA CATERPILLAR, CAMIONES VOLQUETES, TRACTOR SOBRE ORUGA con lo que garantizaremos el buen y correcto funcionamiento del mismo para el desarrollo de los trabajos que se le asigne, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	U/M	MAQUINARIA
1	FILTRO DE ACEITE	10	UND	POOL DE MAQUINARIA CATERPILLAR: EXCAVADORAS HIDRAULICAS SOBRE ORUGAS MODELO 330B
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	15	UND	
3	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	4	UND	
4	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	4	UND	



5	FILTRO HIDRAULICO	3	UND	TRACTOR SOBRE ORUGAS KOMATSU D155AX
6	FILTRO HIDRAULICO PILOTO	3	UND	
7	FILTRO HIDRAULICO RETORNO	3	UND	
8	SOLENOIDE	2	UND	
9	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (D155AX)	2	UND	
10	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (D155AX)	2	UND	
11	FILTRO DE ACEITE	6	UND	
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE	5	UND	
13	FILTRO DE COMBUSTIBLE	5	UND	
14	FILTRO INHIBIDOR DE CORROSION	10	UND	
15	FILTRO BY PASS	5	UND	
16	FILTRO DE COMBUSTIBLE	6	UND	
17	FILTRO DE COMBUSTIBLE	6	UND	
18	FILTRO DE COMBUSTIBLE	6	UND	
19	FILTRO DE TRANSMISION	4	UND	
20	FILTRO DE CARGA	4	UND	
21	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	60	UND	
22	FILTRO DE COMBUSTIBLE	70	UND	
23	TRAMPA DE AGUA	40	UND	
24	FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO	10	UND	
25	FILTRO SECADOR DE AIRE COMPLETO	5	UND	

5.2. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

Alcance de la garantía: contra defectos de diseño y/o fabricación, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectable al momento que se otorgó la conformidad.

Condiciones en la garantía: dicha garantía cubrirá el cambio del bien en un plazo máximo de (03) días de calendario.

Periodo de garantía: será mínimo de doce (12) meses sin limite de horas mínimo.

Inicio del cómputo del periodo de garantía: a partir de la fecha de la entrega del bien.

5.3. DISPONIBILIDAD DEL BIEN Y COMPLEMENTARIOS

- Ante cualquier deficiencia o defectos de fábrica al momento de la entrega del bien, el PLAN COPESCO no aceptara los bienes y Debra levantar un acta con las observaciones existentes.
- El PROVEEDOR, una vez recibida la notificación para aplicación de la garantía, deberá resolver en un plazo máximo de (03) días calendarios luego de su notificación.
- En caso que EL PROVEEDOR necesite más de 03 días para la aplicación de la garantía, deberá presentar una solicitud de ampliación de plazo por mesa de partes de la Institución, justificando el motivo de la extensión solicitada.
- Si pese al plazo otorgado, EL PROVEEDOR no cumplierse a cabalidad de subsanación de las observaciones el PLAN COPESCO puede resolver el contrato y/o Orden de Compra, aplicando las penalidades correspondientes por incumplimiento.
- EL PROVEEDOR es responsable de la reposición de los bienes por defectos de fabricación, fallas o algún otro que no se haya podido detectar durante la entrega y recepción del bien.





Gobierno Regional
de Cusco



6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP.
- No estar impedido de contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN

7.1. LUGAR

La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas (Kilómetro 20+920).

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 10:30 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de **Cinco (05)** días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DEL BIEN

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra y el previo informe del Especialista en Equipo Mecánico.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad del bien.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son los siguientes:

- Guía de remisión.
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria.
- Carta de código de cuenta interbancaria (CCI).

NOTA: Dicha documentación se debe presentar a la entrega de los bienes requeridos, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+920 del tramo Langui – Layo – Kunturkanki.

10. PENALIDAD

De acuerdo al Art. 162 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado 30225.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del bien por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos por el tiempo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.



12. SISTEMA DE CONTRATACION.

Suma Alzada.

13. TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte de los bienes, carguío y des carguío estará a cargo del contratista en el lugar de entrega donde indica.

Los vehículos que realizarán el transporte de los bienes, deberán contar con soat y demás documentos autorizados para el traslado y circulación.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN.

El proveedor declara y garantiza no haber directa e indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, el contratista se obliga a conducir en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número				
		Fecha				
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad				
		RUC				
		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Persona de contacto				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social				
		RUC				
		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento		
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		



Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor	
1	Fecha del documento
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)
2.1	Descripción del objeto de la contratación
2.2	Monto total según informe de indagación
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>
4	
	Nombre, firma y sello del proveedor



Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

